



DECRETO ALCALDICIO N° 1984 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO.
REQUINOA 30 JUL 2018

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de fecha 06.07.2018, de la encargada del programa "Mas Adulto Mayor Autovalentes" Srta. Carolina Valenzuela, solicita adquisición de insumos para promover la actividad física y mental de los participantes del programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19 886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de insumos para promover la actividad física y mental de los participantes del programa., a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

IMPOR. Y DISTR. AUKINKO LTDA

RUT: 86.442.000-1

\$ 241.337 + IVA

Imputese los gastos a la cuenta N° 215.22.04 999.001.00 "Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS/CVB/NMS/afms.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)